EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con VIVIANA PATRICIA NIÑO GARNICA identificado con cédula No. 63.515.755 de Bucaramanga, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar:

Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de los programas de formación titulada, complementaria y virtual programada en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral y su área de influencia en la red de conocimiento Institucional Pedagogía - Area Tematica: Emprendimiento.

Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora VIVIANA PATRICIA NIÑO GARNICA, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.			FORMACIÓN ACADEMICA			
			CUMPLE		NO CUMPLE	
			X			
EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	28/02/2024	13/12/2024	9	14	X	
SENA	19/09/2023	15/12/2023	2	15	X	
MILA	01/06/2019	19/12/2022	42	18	X	

COLEGIO INTEGRADO SANTAA TERESITA S.A.S.	02/01/2017	31/12/2021	59	29	X	
					CUMPLE	**NO CUMPLE**
	TOTAL EXPERIENCIA		112	76	X	

La presente se expide en Girón, el 11 de marzo de 2025.



EDWAR FABIAN ANTURI OÑATE
Subdirector (e) de Centro

Proyectó: Luis Parada
Apoyo a la Gestión Documental